

Acta Sesión Plenaria 20-08-25

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros/as: Leidi, Velovich, Arnaudo, Ramallo, Conti, Bertin, Sonaglioni, Camisay y Buss -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube https://www.youtube.com/watch?v=ZJzUV1S8R84&ab_channel=CienciasdeSaludUNS -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: no ingresaron temas para ser tratados sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha. -----

Orden del día:

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 16/7/2025.

Punto N° 2: Informe del Decano.

- Recuperación de espacios en el Hospital Penna. Recambio de unidad de frío calor.
- Recepción del dictamen favorable del doctorado en Ciencias de la Salud, sin observaciones. Proceso de reconocimiento oficial del título. Agradecimiento a los participantes del proceso.
- Adecuación a la lógica del Consejo Superior Universitario con relación a las denuncias, sospechas y cuestionamientos del examen único de residencias médicas. Aclaraciones al respecto. Proceso de adjudicación de residencias demorado.
- Asistencia del decano en la Escuela de gobierno Floreal Ferrara. Avance del convenio para la articulación de la especialidad en Medicina Familiar con las residencias. Se plantea la incorporación en la especialidad universitaria de estudiantes de primero, segundo, tercero y cuarto año de Medicina, tomando equivalencias y reconocimiento de trayectos formativos previos.
- Próximo convenio con el Instituto de Diagnóstico por imágenes Innova. Se evalúa la posibilidad de utilizar el espacio para prácticas y aprendizaje.
- Avance en la gestión del edificio del departamento de Ciencias de la Salud. Se presentaron tres empresas en el proceso licitatorio. Ecosur es la empresa que presentó una oferta viable y competitiva. Se realizó el acta que fue enviada a las autoridades de la provincia de Buenos Aires.
- Finalización del proceso de marca visual del departamento de Ciencias de la Salud. Avance de la página web del departamento.

Punto N° 3: Ratificación DDCCS 064/2025.

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Profesor Visitante al Dr. César Crespi (CUIL 20-27177671-4) quien tendrá a cargo el dictado de la Jornada de Actualización en Enfermedades Poco Frecuentes

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones correspondientes a la participación del Dr. César Crespi serán financiadas por el Departamento de Ciencias de la Salud con sus gastos de funcionamiento (015.001.000 – 01.00.00.05.00).

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Ratificación DDCS 065/2025.

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución DCS 250/25, que quedará redactado de la siguiente manera: “Destinar un total de un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) al pago del mantenimiento y reparación de la fotocopidora Ricoh que posee el Centro de estudiantes del DCS”.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Ratificación DDCS 066/2025.

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Consejera titular del Consejo Editor de la EDIUNS a la Méd. Marta Susana Bertín, legajo 11908 y como Consejera Suplente a la Bioq.Mg. Verónica Lomban, legajo 8560, como representantes del Departamento de Ciencias de la Salud.

Se aprueba por mayoría de votos, con la abstención de la consejera Bertín. -----

Punto N° 6: Ratificación DDCS 067/2025.

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval a la charla titulada “Romper el silencio: hablemos sobre salud mental en la universidad, más allá de los diagnósticos”.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Ratificación DDCS 068/2025.

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as siguientes alumno/as como pasantes internos con destino al Departamento de Ciencias de la Salud:

NOMBRE	DNI	LU	CARRERA
Agüero Luna	43099523	127434	Medicina
Orazi Florenia	43404586	130606	Medicina
Maira Mondillo	35277526	94238	Geografía y Turismo Univ. en Cartografía, Teledetección y SIG

ARTÍCULO 2º: La pasantía tendrá una duración de seis (12) meses contados a partir de la fecha de designación, con una carga horaria de 10 horas semanales. –

ARTÍCULO 3º: El pasante percibirá en concepto de asignación estímulo al estudio, la suma equivalente a un salario básico, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B, para una carga

horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria.

ARTÍCULO 4º: La designación se ajustará a los términos establecidos en la Resolución CSU-466/09 y su modificatoria CSU 810/13.-

ARTÍCULO 5º: Afectar la erogación que demande las pasantías indicadas en el artículo 1º a la Categoría Programática 01.00.00.14 (Docencia Universitaria – Pasantías Internas). Unidad Presupuestaria 015.001.000 (Departamento de Ciencias de la Salud) – Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios), supeditado al ingreso de los fondos correspondientes provenientes del Proyecto "Observatorio Colisiones Viales".

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 8: Ratificación DDCS 071/2025.:

ARTÍCULO 1º: Elevar a la Secretaría General Académica el pedido de renuncia de la Méd. Ana Inés ILLANES (DNI: 24.421.711-Legajo: 13633) donde renuncia a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple en la asignatura "Educación en el Cuidado de la Salud" (Código 20093) en el marco del Contrato Programa Integral N° RE2018-37804996-APN-DD#ME. N° de planta 21028664 a partir del 18 de julio de 2025.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 9: Ratificación DDCS 072/2025:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Méd. Alejandro Wagner (DNI: 35.246.942, Legajo 16662), donde renuncia a su cargo como Ayudante "A" dedicación simple (Planta 21028841) en la asignatura/área SIC/Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud a partir del 1º de septiembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 10: Ratificación DDCS 073/2025:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Loana Ferrini, DNI (33.176.986) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área Salud Individual y Colectiva, Medicina Familiar y Comunitaria, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta la sustanciación del concurso ordinario, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Afectar el presente contrato al cargo Ayudante "A" dedicación simple (Planta 21028841).

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 11: Ratificación DDCS 074/2025:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como profesor Adjunto DS a la docente Lic. Cecilia Vasconi (Legajo 14493), en el marco de las actividades del Área Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Méd. Ana Illanes (Nº de planta 21028664).

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Profesional/ Neonatología	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, Servicios de Salud, Parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTICULO 3º: Solicitar la excepción al artículo 8º del Reglamento de Concursos de Profesores, Resolución CSU 974/23, ya que la Profesoras Adjunta DS Lic. Adriana Gardellini, no cumple con la antigüedad mínima en el cargo de 3 años, para ser jurado.

ARTÍCULO 4º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Esp. Roberto Keklikian (UBA)	Lic. Esp. Luciana Molina (UNNOBA)
Lic. Mg. Guillermina Chattas (Austral)	Lic. Esp. Claudia Green (UCC)
Lic. Adriana Gardellini (UNS)	Lic. Mg. Andrea Lattanzi (UNS)

ARTÍCULO 5º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Fernando Coronel

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Melisa Corredera Gonzalez

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
2	Profesoras/es Adjuntas/os	Simple	Área Clínica/Clínica Médica	Medicina

	(21029047)			
--	------------	--	--	--

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas del ciclo inicial de la carrera y en la rotación de Clínica Médica.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Hugo Petrone (UNLP)	Mg. Marcelo García Dieguez (UNS)
Dra. Viviana Navarro (UNNE)	Dr. Hugo Catalano (UCA)
Dr. Alejandro Cragno (UNS)	Dr. Pascual Valdez (UBA)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Isabel Sagarzazu

Veedor por el claustro de Alumnos:

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Modificar el plan de estudios de la Diplomatura en Administración en Salud, en el marco de la Res CSU 796/23; y en un todo de acuerdo al detalle que consta en Anexo 1.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Macarena Álvarez como Ayudante "A", dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Salud Individual y Colectiva (TT) de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Victoria Fontana como Asistente, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en enfermería en la asignatura Metodología de la Investigación en Salud y Conocimiento Enfermero, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----



Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Méd. Leonora Duarte Sotelo como Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de medicina en la asignatura/área Clínica/Clínica Médica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de cursado 77569 de la materia SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS (20109) de la carrera de TUAT, año 2025, estudiante LU 144406, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 10, figura como AUSENTE, cuando corresponde PROMOCIONÓ,

ARTÍCULO 2°: Rectificar el acta de promoción CM2524289 de la materia SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS (20109) de la carrera de TUAT, año 2025, estudiante LU 144406, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 14, figura con nota “No Promocionó”, cuando corresponde que figure 9 (nueve),

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de Martin Vilche (DNI: 42.117.041), en un cargo de Ayudante B (Planta 21029241) con destino al área de Biosimulación de las carreras de Medicina, Enfermería, Obstetricia y TUAT, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur desde el 12 de julio y hasta el 31 de diciembre o hasta la sustanciación del concurso ordinario, lo que ocurra primero.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la docente Lic. Gabriela Stechina, Legajo 15798, una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, por el período que va del 4 de agosto y hasta el 4 de diciembre de 2025 para cumplir funciones en la asignatura Conocimiento Enfermero de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2°: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 418/25.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la docente Lic. Lucía Manríquez (Legajo 16113) una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, por el período que va del 4 de agosto y hasta el 4 de diciembre de 2025 para cumplir funciones en la asignatura Conocimiento Enfermero de la Lic. en Enfermería.



ARTÍCULO 2º: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 418/25.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, García Dieguez, Sonaglioni, Conti, Camisay, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Freddy Rubén Romanelli (DNI 10.105.824) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante "A" temporario otorgado por Resolución CSU 418/25.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo Conti

La consejera Camisay en representación de la lista Nueva Universidad Salud, adelanta su voto en contra. El consejero Ramallo en representación de la comisión de Enseñanza, manifiesta haber tratado el punto en las últimas dos reuniones de comisión. Manifiesta que el dictamen a favor fue votado "con reserva frente a la posibilidad de que se generen situaciones como ya se generaron el año pasado con actitudes aparentemente, absolutamente, desagradables entre el mismo docente y los estudiantes de los cuales se habló con el coordinador. El coordinador tiene conocimiento de esa situación. No tenemos nada por escrito, pero claramente en la comisión le creemos a los estudiantes, pero no tenemos elementos como para justamente no contratarlo. Y el coordinador, teniendo en cuenta inclusive, lo que charlas que han tenido los docentes y estudiantes el año pasado, dice que para esta temporada no tiene otra posibilidad de contratar a otros médicos para esta rotación. Entonces, queremos dejar nosotros, como lo hicimos en el cuaderno, que consten actas también, que hacemos esta contratación con reserva a que, si se presenta una nueva situación y hay algo por escrito, se suspenda la contratación y valoremos en el momento cómo resolverlo. El coordinador se comprometió que el año que viene va a ser otro contratado médico para esa rotación de urología. Así que nosotros acompañamos con respecto a todos los comentarios que han hecho los estudiantes, pero no tenemos elementos fundados escritos como para poder denegar la contratación, teniendo en cuenta que el coordinador ha sido consciente y ha dicho que no hay otra posibilidad de otra/otro docente.

El Decano recuerda que, por reglamento una designación por contrato requiere del voto afirmativo de dos tercios de cuerpo presente. Finalmente, el dictamen es rechazado con dos votos en contra de Camisay y Buss, 2 abstenciones de Velovich y Arnaudo y 5 votos a favor de **Leidi, Ramallo, Bertín, Sonaglioni y Conti.**

Por otra parte, la consejera Pompei toma la palabra para aclarar que, con relación al punto 19 la prórroga para Martín Vilche en un cargo de Ayudante B (Planta 21029241) con destino al área de Biosimulación de las carreras de Medicina, Enfermería, Obstetricia y TUAT, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur sería desde el 12 de julio y hasta el 31 de agosto. -----

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a cursar la asignatura Patologías del Embarazo de la Lic. en Obstetricia sin las correlativas aprobadas a LU 127303.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Antonella Berardi, DNI 33.942.911, como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la Lic. en Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la Lic. Cintia Gutiérrez, N° Planta 21028683.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Lic. Elizabeth Autin, DNI 33.717.482, como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la Lic. en Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la Lic. Dalma Vilma Hoyos (DNI 38.746.907), N° Planta 21028423.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Yamila Abes, DNI 35.398.553, como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la Lic. en Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dicha contrato será financiado con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad a cargo de ANSES por 3 meses y el período restante por un cargo temporario Resol CSU 418/2025.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 27: Dictamen de la comisión de Enseñanza:



ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Daniela Gastaldi como Profesora Adjunta, DS, Psico/Lic. en Psicología de la carrera de Lic. en Obstetricia del departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el pedido de inscripción fuera de término para las asignaturas Entrada al Campo y Sistemas y Vínculos, estudiante LU 156128.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas El sujeto y su entorno y Redes y dispositivos de abordajes en AT, estudiante LU 113038.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a la asignatura Salud del adulto mayor, estudiante LU 124984.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas Salud del adulto y Salud del adulto mayor, estudiante LU 144666.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 32: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas El sujeto y su entorno y Redes y dispositivos de abordajes en AT, estudiante 127198.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 33: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas El sujeto y su entorno y Redes y dispositivos de abordajes en AT, estudiante 123670.



FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 34: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas El sujeto y su entorno y Redes y dispositivos de abordajes en AT, estudiante 121394.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Conti, Camisay

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 35: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a la aspirante Evangelina Elisabeth Bustos Arnst, DNI: 31883980, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Arnaudo, Bertín, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 36: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a aspirante, Santiago Nereo Manuel Moreno, DNI: 42194958, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Arnaudo, Bertín, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 37: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la licencia a la docente Gonzalez Romina Gabriela Leg: 15616 de licencia sin goce de haberes al cargo de Ayudante de docencia simple, del Departamento de Ciencias de la Salud desde el 31/07/2025 al 31/12/2025.

FIRMANTES: Arnaudo, Bertín, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 38: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 al aspirante Guillermo Cane, DNI: 31941607, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Arnaudo, Bertín, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 39: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a la aspirante Yaniza Subía, DNI: 19036991, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Arnaudo, Bertín, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----



Punto N° 40: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a la aspirante Luna Japp, DNI: 94360033, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 41: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 al aspirante Daniel Andrade, DNI: 31561040, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 42: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Tres Arroyos.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 43: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Coronel Rosales.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 44: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación del docente GUSTAVO PEDRO WAGNER, Legajo 14209 en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21028430 como Insatisfactoria.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 45: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación de la docente ILDA BEATRIZ MOYA, Legajo 14447 en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027725 como Satisfactoria.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 46: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:



ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación de la docente MIRIAM RUTH FUENTEALBA, Legajo 13495 en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027917 como Satisfactoria.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 47: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación de la docente ILEANA VIRGINIA GÓMEZ MARTÍN, Legajo 14507 en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21028521 como Satisfactoria.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 48: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación del docente RICARDO ANDRES HOURTICOLOU, Legajo 14253 en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027637 como Satisfactoria.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 49: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a aspirante, DNI:38550937, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 50: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a aspirante, DNI: 32026535, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bertín, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 51: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Aprobar financiamiento por un monto total de \$200000 pesos para los gastos de pasajes a la docente Verónica Grunfeld para asistir a las VI Jornadas del Norte Grande Cárcel y Sociedad y la I Jornada Nacional de Cárcel y Sociedad. En defensa de los Derechos Humanos, a desarrollarse a realizarse los días 3 al 5 de septiembre del año 2025, en la Ciudad de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Bertín, Arnaudo, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 52: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Aprobar financiamiento por un monto total de \$200000 pesos para los gastos de pasajes al docente Lucas Duran para asistir al 34º Congreso Argentino e Internacional de Terapia Intensiva a realizarse en la ciudad de Rosario los días 6, 7 y 8 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Bertín, Arnaudo, Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 53: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic. Marianela MENEGHETTI, DNI 31240180:

JURADO TITULAR EXTERNO: Dra. Analía Umpierrez

JURADO TITULAR LOCAL: Mg. María Cecilia Arnaudo

JURADO TITULAR LOCAL: Mg. Manuela Salas

JURADO SUPLENTE EXTERNO: Dra. Anahí Sy

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Mauro Lizama

JURADO SUPLENTE EXTERNO: Mg. María Pozzio

FIRMANTES: Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Camisay, Conti, García Dieguez, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 54: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic. Ania CLEMANT, DNI 36327739:

JURADO TITULAR EXTERNO: Dra. Noelia Vera

JURADO TITULAR LOCAL: Dr. Pedro Silberman

JURADO TITULAR LOCAL: Mg. Pablo Badr

JURADO SUPLENTE EXTERNO: Dra. Mariana Busso

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Diego Palomo

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. María Verónica Grunfeld Baeza

FIRMANTES: Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Camisay, Conti, García Dieguez, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 55: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic. Lic. Nancy Raquel OSSES BENITEZ, DNI 17135906:

JURADO TITULAR EXTERNO: Mg. Lidia Blanco

JURADO TITULAR LOCAL: Dra. Nebel Moscoso

JURADO TITULAR LOCAL: Mg. Cecilia Bucciarelli

JURADO SUPLENTE EXTERNO: Dra. Liliana Findling
JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Diego Palomo
JURADO SUPLENTE LOCAL: Dr. Pedro Silberman

FIRMANTES: Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Camisay, Conti, García Dieguez, Pompei.
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 56: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1° Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic. Fabiola Adela ACOSTA CABALLERO, DNI 23730813:

JURADO TITULAR EXTERNO: Mg. Norma Peralta
JURADO TITULAR LOCAL: Dra. Paola Buedo
JURADO TITULAR LOCAL: Mg. Cecilia Bucciarelli
JURADO SUPLENTE EXTERNO: Mg. Pablo Reyes
JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. María Cecilia Arnaudo
JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Paul Majluf

FIRMANTES: Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Camisay, Conti, García Dieguez, Pompei.
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 57: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1°: Aprobar la coorganización del curso de post-grado denominado “La Patología Endócrina que debe conocer el médico de atención primaria de la Salud” entre el Servicio de Clínica Médica del Hospital Penna y el Departamento de Ciencias de la Salud, a desarrollarse desde el 3 de septiembre y hasta el 3 de diciembre de 2025 con modalidad virtual en vivo, mediante plataforma Zoom.

FIRMANTES: Sonaglioni, Leidi, Ramallo, Camisay, Conti, García Dieguez, Pompei.
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 58: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1°: Avalar las Jornadas de Sensibilización y Actualización en Enfermedades Poco Frecuentes, a realizarse el 26 de septiembre de 2025, coorganizadas por el DCS, Secretaría de Salud de Bahía Blanca y Hospital Municipal Leónidas Lucero, cuyo programa figura como ANEXO 1 de la presente resolución

ARTÍCULO 2°: Reconocer, como comisión organizadora, al Med. Antonio Sica y la Licenciada Rocío Pino, por parte de la Secretaría de Salud, a las Médicas Daniela Gerbi y Silvia Zárate, en representación del Hospital Municipal Leónidas Lucero, y a la Med. Mg. Andrea Mariño, como referente docente del DCS

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Camisay, Conti.
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 59: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval a la Primera Jornada de Trabajo del Centro de Estudios del Cuidado en Salud (CECuSa).

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Camisay, Conti

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 60: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesora visitante a la Mg. Silvia Cárcamo, quien participará junto a otra/os referentes de las Primeras Jornadas de Trabajo del Centro de Estudios del Cuidado en Salud (CECuSa), el 31 de octubre del corriente año.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Camisay, Conti

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 61: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval al curso de actualización "PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD", dirigido por la Mg. Verónica Lombán.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Camisay, Conti

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 62: Nómina de inscriptos: al llamado a Inscripción para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante "B" con dedicación simple para cumplir funciones en el área Biológica/Laboratorio Morfofuncional de las carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia (Res. DCS-336/2025).

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 63: Propuesta de secretaría académica: aprobar el pago a las coordinaciones de Medicina para el segundo cuatrimestre de 2025, de acuerdo a la resolución DSC 010/2025. Siendo las 15:05 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha.

Se aprueba por unanimidad. -----

A las 15:12 hs. se da por finalizada la sesión -----